



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Octubre 12 de 2023

05001 41 05 008 2021 00110 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **SONIA DEL SOCORRO ACEVEDO SOTO** en contra de **MANUELA JIMÉNEZ JARAMILLO**, si bien es cierto que, por auto del 4 de septiembre del año en curso, este Despacho había reprogramado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el jueves 12 de octubre de 2023 a las 2:00 pm.; el apoderado de la parte actora solicita el aplazamiento de la diligencia, dada su imposibilidad de comparecer a la misma debido a que tiene una ponencia académica dentro del concurso de estudiantes y profesionales “*BEATRIZ QUINTERO DE PRIETO*” programada para esa misma fecha y hora, según certificación que acredita su afirmación. En consecuencia, el Despacho accede a lo solicitado y se reprograma la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **jueves 8 de febrero de 2024 a las 9:00am.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **166** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **13 DE OCTUBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-68>

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e0fe2ca5e0c22c76fd8b81bf4c6fe42b13b19ada138e8607fb9e33f93c6878d**

Documento generado en 12/10/2023 04:21:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>